"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 025-2019-SUTRAN/05.1.4

I. **GENERALIDADES**:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar un practicante, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de la convocatoria.

CANTIDAD	MODALIDAD FORMATIVA
01	PRACTICANTE PREPROFESIONAL

2. UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE:

Subgerencia de Fiscalización de los Servicios a Conductores.

II. PERFIL DEL PRACTICANTE:

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE					
Formación Académica y nivel de estudios	 Estudiante en la carrera universitaria de Derecho. Mínimo deberá estar cursando los últimos dos años de la carrera profesional universitaria. 					
Competencias	Orientación a resultados, Orientación al usuario, Trabajo en equipo.					
Conocimientos: mínimos o indispensables	Ofimática Nivel Básico.					

III. CARACTERISTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

Principales actividades formativas a desarrollar:

- Apoyar en la proyección de informes, memorandos, cartas y oficios.
- Apoyar en el seguimiento de la documentación ante la unidad orgánica o entidad correspondiente.
- Apoyar en la atención de los documentos ingresados al área.
- Asistir en otras actividades que asigne el supervisor de prácticas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de realización de Prácticas	Lima.
Duración del Convenio de Prácticas	Hasta el 31/12/2019. (renovable)
Estipendio mensual	S/ 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales	Disponibilidad Inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ETAF	PAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Registro del proceso en el Aplicativo Informático para la difusión de las ofertas laborales del Estado. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM	11/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
CON	VOCATORIA			
2	Publicación y difusión del proceso en las ofertas laborales del Estado: http://www.empleosperu.gob.pe	12/11/2019	SERVIR	
3	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	12/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
4	Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo hasta seis (06) Megabytes, en la siguiente dirección electrónica: proceso_practicante@sutran.gob.pe.	26/11/2019 Horario de: 08:30 a 16:30	Unidad de Recursos Humanos	
SELE	CCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 27/11/2019 al 28/11/2019	Comité de Selección	
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	29/11/2019	Unidad de Recursos Humanos	
7	Entrevista Personal	Del 02/12/2019 al 04/12/2019	Comité de Selección	
8	Publicación de resultado final en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe	05/12/2019	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONVENIO			
9	Suscripción del Convenio	Del 06/12/2019 al 12/12/2019	Unidad de Recursos Humanos	

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la SUTRAN http://www.sutran.gob.pe, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

VI. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</u>

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria del proceso de selección, los postulantes presentarán los documentos obligatorios, en forma digital, únicamente en la fecha señalada, desde las 08:30 a las 16:30 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

a. Documentos Obligatorios

En el siguiente orden:

- Ficha de Registro de Datos Personales del Practicante. (Anexo 01 completado claramente)
- 2. Currículum Vitae actualizado y documentado.
- **3.** Constancia de Estudios emitida por la institución educativa acreditando el nivel mínimo señalado en el Perfil del Practicante.
- 4. Declaración Jurada. (Anexo 02)

La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

OBSERVACIONES RESALTANTES

- El expediente de postulación se deberá presentar debidamente <u>escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo</u>, vía correo electrónico <u>proceso_practicante@sutran.gob.pe</u>. Asimismo, en el correo electrónico deberá <u>indicar claramente</u> los nombres y apellidos del postulante y el número de proceso al que postula. De no cumplirse con estas exigencias, la propuesta figurará como NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, etc); no se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en más de un correo electrónico. En estos casos figurará como propuesta NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Para los Procesos de Practicante Preprofesional serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de estudiante y según los requisitos establecidos en la convocatoria. Del mismo modo, para los Procesos de Practicante Profesional, serán considerados aptos únicamente los postulantes que tengan condición de egresado o bachiller y según los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Según el artículo 22º del Decreto Legislativo Nº1401, para la suscripción del convenio de prácticas, el postulante que resulte ganador del presente Proceso de Selección, adicionalmente deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
 - b. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- El incumplimiento de los precitados requisitos acarreará que el postulante ganador no pueda suscribir convenio con la entidad y se declarare ganador al accesitario (segundo lugar).
- Según el artículo 23º del Decreto Legislativo Nº1401, las personas que tengan vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la SUTRAN, no podrán postular o celebrar convenios de prácticas con la entidad.
- La Evaluación Psicológica no tiene puntaje, sin embargo, es de carácter obligatorio. El postulante que no se presente a rendir examen psicológico en la fecha precisada en el cronograma de las bases de la convocatoria, será excluido del proceso de selección.
- El postulante podrá enviar solamente un (01) correo electrónico por el proceso al cual aspira, éste deberá contener la documentación solicitada. No se admitirá el envío de más correos electrónicos por correcciones en la documentación remitida por el postulante. Para estos casos <u>solamente</u> se evaluará el primer correo enviado, los demás correos serán desestimados. En ese sentido, se insta al postulante a verificar detenidamente la presente convocatoria y los requerimientos solicitados antes de enviar su propuesta. No obstante, el postulante deberá constatar haber recibido el correo de respuesta automática que confirma la recepción de su expediente de postulación.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE (ANEXO Nº01)

1. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno		Apellido Materno			Nombres		Sexo		
Fecha de Nacimiento		Documento de Identidad			Estado Civil				
Día	Mes	Año	Documento de Identidad			Estado Civil			
			Lugar de N	lacimiento					
	Dpto.		Prov.					Distrito	
Teléfono (s) Fijo Personal	Teléfono (s	s) Celular	Celular Correo (s) Electrónico Personal					
						_			
	Dire	ección (Av., Calle, Psje	e. Jr., etc.)			Dpto.	Provincia	Distrito	
	Apoderados	(Apellidos y Nombres)	Parentese	0	Fec. N	lac.	Nº DNI	
En caso de	emergencia comun								
Apellidos y			s y Nombres			Teléfono		Fijo y/o Celular	
2 DATOS	DE LA FORMACIÓN	I ACADÉMICA							
2. DATOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA			Carrora		Cicl	lo / Año de	Condición (oct	udición (ostudianto o ograsado)	
Nombre del Centro de Formación Profesional		Carrera		е	estudios	Condición (estudiante o egresado)			
						•			
Se encuentra ubicado en el Tercio Superior (SI o NO)		Conocimiento de idioma de Inglés (SI o NO)		es	Cuenta con otro idioma (Especificar)				
3. PARIENTES QUE LABORAN EN SUTRAN (Hasta Parentesco		el 4to. Grado de consanguinidad y 20 Apellidos y Nombres		y 2do. (Área		Cargo		
raientesco		Apellidos y Nollibres			Alou		Cargo		
4. OTROS	i								
Ha realizado voluntariado Voluntariado (SI o NO) (Detallar)		Discapacidad (SI o NO)		Resolución de CONADIS					
(S. S. NO) (Detailer) (OI S NO)									
		Declaración Jurada	a. Declaro que los	datos cons	ianado	ns son verdade	erns		
		230141401011 04144	2001a.0 que 103		gauc	Jo John Fordaut			
	Fech	ıa·	F	Firma·					





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

DECLARACIÓN JURADA (ANEXO №02)

Decreto Legislativo Nº14011

El/La que suscribe, ,, identificado(a) con DNI o CE Nº ,, persona natural, DECLARO BAJO JURAMENTO:				
 No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso. No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos. 				
Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.				
Lugar y fecha,				
Huella D	Pactilar			

Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. Quien suscribe el presente será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



¹ Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios.